

---

FECHA: 06/07/2022  
EXPEDIENTE N°: 8275/2014  
ID TÍTULO: 2503227

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnologías de Telecomunicación por la Universidad Pontificia Comillas
Universidad solicitante	Universidad Pontificia Comillas
Universidad/es participante/s	Universidad Pontificia Comillas
Centro/s	• Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ICAI)
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

## OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título ha sido evaluado conforme lo establecido en la Orden CIN/352/2009, de 9 de febrero, BOE de 20 febrero de 2009 por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación, particularmente en lo referente a las tecnologías específicas de Telemática.

## OBSERVACIONES

La estructura de la memoria no está adaptada al Real Decreto 822/2021, pero las modificaciones planteadas no entran en contradicción con lo indicado en dicho Real Decreto.

## MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

## MODIFICACIONES SOLICITADAS

### 0 - Descripción general

Atendiendo al RD 822/2021, de 28 de septiembre, se solicita una modificación no sustancial consistente en la incorporación de cinco nuevas asignaturas optativas. Se añade en el aparato 2 Justificación, el informe de modificación no sustancial preceptivo y vinculante para centro acreditado institucionalmente emitido por el sistema de garantía de calidad de la universidad. Las nuevas asignaturas optativas son: Introducción a los Sistemas Biológicos y el Cuerpo Humano, Electrónica e Instrumentación Biomédica, Telemedicina y Análisis de Datos, Tratamiento de Señales Biomédicas, Procesamiento Digital de Imágenes en

Medicina. Se añaden en el apartado 5.5 las fichas de cada una de las materias. Se actualiza el nombre del representante legal por cambios en el rectorado de la universidad. Se actualiza el nombre del solicitante por cambios en el rectorado de la universidad.

#### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Atendiendo al RD 822/2021, de 28 de septiembre, se añade el informe de modificación no sustancial preceptivo y vinculante para centro acreditado institucionalmente emitido por el sistema de garantía de calidad de la universidad.

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Se añade en la tabla de optativas, las nuevas asignaturas solicitadas en esta modificación.

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se añaden las siguientes materias optativas: Introducción a los Sistemas Biológicos y el Cuerpo Humano, Electrónica e Instrumentación Biomédica, Telemedicina y Análisis de Datos, Tratamiento de Señales Biomédicas, Procesamiento Digital de Imágenes en Medicina. Se completan todos los apartados de cada una de las nuevas materias.

#### 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se añaden los laboratorios disponibles para la realización de las prácticas de las nuevas asignaturas optativas.

#### 11.2 - Representante legal

Se actualiza el nombre del representante legal por cambios en el rectorado de la universidad.

#### 11.3 - Solicitante

Se actualiza el nombre del solicitante por cambios en el rectorado de la universidad.

Madrid, a 06/07/2022:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina